

BOLETÍN OFICIAL



EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

CORRESPONDIENTE AL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 1921

Comisión Mixta de Reclutamiento de la Provincia de Segovia

Caja de Recluta de Segovia, núm. 93
Reemplazo de 1921

Resultado de los sorteos verificados por dicha Comisión para distribuir el cupo de filas de expresada Caja de recluta y reemplazo, con arreglo a lo dispuesto por Real decreto de 1.º del actual, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» núm. 220, de fecha 2 del indicado mes.

Grupo A

Pueblos 59. Hombres que debe dar 44,663

Los cincuenta y nueve pueblos que tienen por base de cupo un hombre, darán a filas cuarenta y cuatro hombres por enteros, y uno por aumento de mayor fracción decimal, o sea un total de cuarenta y cinco soldados, correspondiendo dar un soldado a los pueblos que han obtenido desde el número uno al cuarenta y cinco, ambos inclusive, quedando exentos de cupo los restantes.

PLEBLOS	Cupo
Adrados	51
Calabazas	5
Cobos de Fuentidueña	43
Fresneda de Cuéllar	33
Fuente el Olmo de Iscar	3
Fuentidueña	40
Lovingos	54
Zarzueta del Pinar	50
Cascajares	11
Cilleruelo de San Mamés	16
Grado del Pico	48
Langüilla	6
Montejo de la Serrezuela	19
Riaguas de San Bartolomé	23
Ribota	4
Saldaña de Ayllón	1
Valvieja	35
Villacorta	36
Balisa	47
Domingo García	49
Donhierro	25
Fuente de Santa Cruz	29
Hoyuelos	46
Ituro y Lama	12
Labajos	31
Laguna Rodrigo	53
Lastras del Pozo	2
Martín Muñoz de la Dehesa	21
Marugán	26
Melque de Cercos	9
Migueláñez	52
Moraleja de Coca	7
Ortiguosa de Pestaño	27
San Cristóbal de la Vega	17
Sangarcía	37
Tabladillo	59
Tolocirio	41
Villagonzalo de Coca	24
Villoslada	14
Brieva	58
Carbonero de Ahusín	10

Encinillas	44
Otones	13
Pelayos del Arroyo	30
Tabanera la Luenga	20
Trescasas	32
Valdevacas y Guijar	45
Aldealcorvo	15
Arevalillo de Cega	28
Castroserna de Arriba	39
Castroserracín	18
Duración	38
Encinas	55
Navares de Enmedio	8
Navares de las Cuevas	42
Rebollo	34
Santa Marta del Cerro	47
Valdesimonte	22
Valle de Tabladillo	56

Grupo B

Pueblos 56. Hombres que debe dar 84,784

Los cincuenta y seis pueblos que tienen por base de cupo dos hombres, darán a filas ochenta y cuatro hombres por enteros y uno por aumento de mayor fracción decimal, o sea un total de ochenta y cinco soldados, correspondiendo dar dos soldados a los pueblos que han obtenido desde el número 1 al 29, ambos inclusive, y desde el núm. 30 al 56, solamente uno.

Frumales	19
Fuentepeñel	37
Fuentesauco de Fuentidueña	12
Fuentes de Cuéllar	54
Fuentesoto	22
Laguna de Contreras	45
Membibre de la Hoz	15
Moraleja de Cuéllar	31
Pinarnegrillo	26
Remondo	28
San Martín y Mudrián	25
Vallelado	21
Aldealengua de Santa María	43
Aldeanueva de la Serrezuela	13
Aldehorno	9
Campo de San Pedro	10
Honrubia de la Cuesta	6
Negredo	30
Sequera de Fresno	53
Valdevarnés	1
Aldehuela del Codonal	5
Bernardos	44
Ciruelos de Coca	51
Etreros	50
Martín Muñoz de las Posadas	32
Piniña Ambroz	23
Villeguillo	8
Adrada de Pirón	24
Anaya	27
Basardilla	33
Bernúy de Porreros	39
Cubillo	11
Cuesta	2
Escarabajosa de Cabezas	52
Espirdo	14
Higuera	47
Huertos	40
Juarros de Riomoros	49
Lastrilla	56
Losana de Pirón	35

Aldeonte	42
Arahuetes	29
Bercimuel	16
Castrojimeno	17
Castroserna de Abajo	3
Duruelo	41
Fresno de la Fuente	46
Gallegos	20
Navalilla	18
Siguero	38
Torre Val de San Pedro	4
Turrubuelo	7
Urneñas	34
Vallernela de Sepúlveda	55
Ventosa	36
Villaseca	48

Grupo C

Pueblos 37. Hombres que debe dar 84,027

Los treinta y siete pueblos que tienen por base de cupo tres hombres, darán a filas ochenta y cuatro hombres por enteros, correspondiendo dar a los pueblos que han obtenido los números del uno al diez ambos inclusive, tres hombres, y dos solamente a los restantes.

Castro de Fuentidueña	35
Cozuelos de Fuentidueña	13
Cuevas de Provanco	1
Dehesa y Dehesa Mayor	21
Fuente el Olmo de Fuentidueña	31
Olombrada	20
San Miguel de Bernúy	27
Alconada de Maderuelo	25
Aldeanueva del Monte	15
Becerril	29
Estebanvela	24
Madernela	33
Aldeanueva del Codonal	7
Armuña	18
Jemanuño	5
Marazuela	2
Muñopedro	26
Nieva	30
Collado Hermoso	6
Fuenteamilanos	8
Hontanares de Eresma	10
Hontoria	23
Palazuelos de Eresma	17
Revenga	22
Santiuste de Pedraza	37
Sotosalbos	16
Torrecañales	32
Veganzones	12
Vegas de Matute	28
Yanguas de Eresma	14
Zarzueta del Monte	4
Aldealengua de Pedraza	34
Matilla de Peñalba	11
Pedraza de Peñalba	9
Puebla de Pedraza	3
Signernelo	36
Vallernela de Pedraza	19

Grupo D

Pueblos 38. Hombres que debe dar 115,664

Los treinta y ocho pueblos que tienen por base de cupo cuatro hombres,

darán a filas ciento quince soldados, correspondiendo dar al pueblo que ha obtenido el número uno, cuatro soldados, y tres solamente a los que han obtenido los números del 2 al 38.

Aldeasoña	35
Campo de Cuéllar	21
Chatún	29
Gómezserracín	3
Mata de Cuéllar	2
Pinarejos	28
San Cristóbal de Cuéllar	36
Cédillo de la Torre	22
Madriguera	37
Santa María de Riaza	6
Santibáñez de Ayllón	25
Villaverde de Montejo	23
Aragoneses	8
Cobos de Segovia	31
Codorniz	11
Paradinas	26
Rapariegos	20
Villacastín	13
Caballar	5
Cabañas de Polendos	10
Cantimpalos	4
La Losa	16
Madrona	9
Muñoveros	12
Ortiguosa del Monte	1
Sanquillo de Cabezas	33
Valseca	15
Carrascal del Río	19
Castillejo de Mesleón	30
Cerezo de Arriba	24
Fuenterrebollo	14
Matabuena	7
Orejana	17
Perorrubio	18
Prádena	38
Sébulo	34
Sotillo	27
Villar de Sobrepeña	32

Grupo E

Pueblos 23. Hombres que debe dar 87,955

Los veintitrés pueblos que tienen por base de cupo cinco hombres, darán a filas ochenta y siete soldados por enteros, correspondiendo dar a los pueblos que han obtenido los números del uno al dieciocho, ambos inclusive, cuatro soldados, y desde el número diecinueve al veintitrés, solamente tres.

Arroyo de Cuéllar	10
Samboal	13
Torreádrada	20
Torrecañales	15
Valtiendas	1
Villaverde de Iscar	3
Ayllón	19
Corral de Ayllón	17
Fresno de Cantespino	7
Linares del Arroyo	8
Juarros de Voltoya	16
Marazoleja	2
Montejo de Arévalo	23
Santiuste de San Juan Bautista	5
Garcilán	12

Table with 2 columns: Name and number. Includes Martín Miguel (11), Roda de Eresma (4), Torreiglesias (21), Aldeonsancho (22), Arcones (14), Cabezuela (18), Casla (6), Grajera (9).

Grupo F

Pueblos 13. Hombres que debe dar 59,040

Los trece pueblos que tienen por base de cupo seis hombres, darán a filas cincuenta y nueve soldados por enteros, correspondiendo dar a los pueblos que han obtenido los números del uno al siete ambos inclusive, cinco soldados, y desde el número ocho al trece, solamente cuatro.

Table with 2 columns: Name and number. Includes Hontalbilla (2), Sacramenia (5), Sanchonuño (9), Moral (12), Monterrubio (8), Santa María de Nieva (3), Escalona del Prado (11), Escobar de Polendos (10), Navas de San Antonio (6), Zamarramala (1), Bocegnillas (7), Condado de Castilnovo (4), Navafria (13).

Grupo G

Pueblos 4. Hombres que debe dar 21,196

Los cuatro pueblos que tienen por base del cupo siete hombres, darán a filas veintiún soldados por enteros, correspondiendo dar al pueblo que ha obtenido el número uno, seis soldados, y a los que han obtenido los números 2, 3 y 4, solamente cinco.

Table with 2 columns: Name and number. Includes Navas de Oro (2), Riaza (1), Abadés (4), Cerezo de Abajo (3).

Grupo I

Pueblos 6. Hombres que debe dar 40,878

Los seis pueblos que tienen por base de cupo nueve hombres, darán a filas cuarenta soldados por enteros y uno por aumento de mayor fracción decimal, o sea un total de cuarenta y un soldados, correspondiendo dar a los pueblos que han obtenido desde el número uno al cinco ambos inclusive, siete soldados, y al que ha obtenido el número seis, solamente seis.

Table with 2 columns: Name and number. Includes Lastras de Cuéllar (1), Nava de la Asunción (4), Otero de Ferreros (3), Valverde del Majano (6), Barbolla (2), San Pedro de Gallos (5).

Grupo K

Pueblos 3. Hombres que debe dar 24,981

Los tres pueblos que tienen por base de cupo once hombres, darán a filas veinticuatro soldados por enteros y uno por aumento de mayor fracción decimal, o sea un total de veinticinco soldados, correspondiendo dar al pueblo que ha obtenido el número uno, nueve soldados, y a los que han obtenido los números dos y tres, solamente ocho.

Table with 2 columns: Name and number. Includes Chañe (3), Aldea Real (2), Carbonero el Mayor (1).

Grupo M

Pueblos 2. Hombres que debe dar 21,196

Los dos pueblos que tienen por base de cupo catorce hombres, darán a filas veintiún soldados por enteros, correspondiendo dar al pueblo que ha obtenido el número uno, once soldados, y el número dos, solamente diez.

Table with 2 columns: Name and number. Includes Aguilafuente (1), Fuentepelayo (2).

Grupo N

Pueblos 2. Hombres que debe dar 28,766

Los dos pueblos que tienen por base de cupo diecinueve hombres, darán a filas veintiocho soldados por enteros y uno por aumento de mayor fracción decimal, o sea un total de veintinueve soldados, correspondiendo dar al pueblo que ha obtenido el número uno, quince soldados, y al que ha obtenido el número dos, solamente catorce.

Table with 2 columns: Name and number. Includes Espinar (2), Cantalejo (1).

GRUPOS QUE NO HAN SORTEADO

Grupo II

Pueblos 2. Hombres que debe dar 12,112

Los dos pueblos que tienen por base de cupo ocho hombres, darán a filas doce soldados por enteros, correspondiendo dar a cada pueblo seis soldados.

Coca y Sepúlveda.

Grupo J

10 hombres.—Turégano.—7,570. Soldados 7

Grupo L

12 hombres.—Navalmorales.—9,084. Soldados 9

Grupo Ll

13 hombres.—Mozoncillo.—Aumento por mayor fracción; 9,841.—Soldados 10

Grupo Ñ

22 hombres.—San Ildefonso.—Aumento por mayor fracción, 16,654.—Soldados 17

Grupo O

34 hombres.—Cuéllar.—Aumento por mayor fracción, 25,738.—Soldados 20

Grupo P

73 hombres.—Segovia, 55,262. Soldados 55

Pueblos sin base de cupo en el reemplazo actual

Narros de Cuéllar, Vegafria, Fuentemizarrá, Muyo, Pajares del Fresno, Pradales, Riahuélas, Riofrío de Riaza, Serracín, Valdevacas de Montejo, Bercial, Bernuy de Coca, Miguel Ibáñez, Montuenga, Ochando, Añe, Salceda, Santo Domingo de Pirón, Valdeprados, Castrillo de Sepúlveda, Hinojosa del Cerro, Navares de Ayuso, Pajarejos y Santo Tomé del Puerto.

Número de soldados del actual reemplazo, ingresados en Caja que han servido de base para señalar el cupo..... 988

Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna a esta Caja en el Real decreto de 1.º del corriente mes..... 748

Aumentos

Table with 2 columns: Description and number. Includes Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas.. 36, Idem de prórrogas terminadas que idem, idem, idem..... 7, Cupo total para filas que corresponde a dicha Caja 791

Distribución por grupos

Agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de cupo

1 Hombre (A)

Table with 2 columns: PUEBLOS and CUPO. Lists 59 pueblos with their respective cupo values, totaling 44,663.

2 Hombres (B)

Table with 2 columns: Name and number. Lists 10 pueblos with their respective numbers, totaling 1,514.

Table with 2 columns: Name and number. Lists 56 pueblos with their respective numbers, totaling 84,784.

Total (56)..... 84,784

3 Hombres (C)

Table with 2 columns: Name and number. Lists 37 pueblos with their respective numbers, totaling 84,027.

Total (37)..... 84,027

4 Hombres (D)	
Aldeasoña	3'028
Campo de Cuéllar	3'028
Chatún	3'028
Gomezerracín	3'028
Mata de Cuéllar	3'028
Pinarejos	3'028
San Cristóbal de Cuéllar	3'028
Cedilo de la Torre	3'028
Madriguera	3'028
Santa María de Riaza	3'028
Santibáñez de Ayllón	3'028
Villaverde de Montejo	3'028
Aragoneses	3'028
Cobos de Segovia	3'028
Codorniz	3'028
Parádnas	3'028
Rapariegos	3'028
Villacastín	3'028
Caballar	3'028
Cabañas de Polendos	3'028
Cantimpalos	3'028
La Losa	3'028
Madrona	3'028
Muñoveros	3'028
Ortigosa del Monte	3'028
Sauquillo de Cabezas	3'028
Valseca	3'028
Carrascal del Río	3'028
Castillejo de Mesleón	3'028
Cerezo de Arriba	3'028
Fuenterrebollo	3'028
Matabuena	3'028
Orejana	3'028
Perorrubio	3'028
Prádena	3'028
Sebúlcior	3'028
Sotillo	3'028
Villar de Sobrepeña	3'028
Total (38)	115'064
5 Hombres (E)	
Arroyo de Cuéllar	3'785
Samboal	3'785
Torreadrada	3'785
Torrecilla del Pinar	3'785
Valtiedas	3'785
Villaverde de Iscar	3'785
Ayllón	3'785
Corral de Ayón	3'785
Fresno de Cantespino	3'785
Linares del Arroyo	3'785
Juarros de Voltoya	3'785
Marazoleja	3'785
Montejo de Arévalo	3'785
Santiuste de San Juan Bautista	3'785
Garcillán	3'785
Martín Miguel	3'785
Roda de Eresma	3'785
Torreiglesias	3'785
Aldeonsancho	3'785
Arcones	3'785
Cabezuela	3'785
Casla	3'785
Grájera	3'785
Total (23)	87'055
6 Hombres (F)	
Hontalbilla	4'542
Sacramenia	4'542
Saáchonúo	4'542
Moral	4'542
Mo terrubio	4'542
Santa María de Nieva	4'542
Escalona del Prado	4'542
Escobar de Polendos	4'542
Navas de San Antonio	4'542
Zamarramala	4'542
Boceguillas	4'542
Condado de Castilnobo	4'542
Navafria	4'542
Total (13)	59'046
7 Hombres (G)	
Navas de Oro	5'299
Riaza	5'299
Abades	5'299
Cerezo de Abajo	5'299
Total (4)	21'195

8 Hombres (H)	
Coca	6'056
Sepúlveda	6'056
Total (2)	12'112
9 Hombres (I)	
Lastras de Cuéllar	6'813
Nava de la Asunción	6'813
Otero de Herreros	6'813
Valverde del Majano	6'813
Barbolla	6'813
San Pedro de Gaiños	6'813
Total (6)	40'878
10 Hombres (J)	
Turégano	7'570
11 Hombres (K)	
Chaño	8'327
Aldea Real	8'327
Carbonero el Mayor	8'327
Total (3)	24'981
12 Hombres (L)	
Navalmanzano	9'084
13 Hombres (M)	
Mozoncillo	9'841
14 Hombres (N)	
Aguilafuente	10'598
Fuentepeayo	10'598
Total (2)	21'196
19 Hombres (O)	
Espinar	14'383
Cantalejo	14'383
Total (2)	28'766
22 Hombres (P)	
San Ildefonso	16'654
34 Hombres (Q)	
Cuéllar	25'738
73 Hombres (R)	
Segovia	55'261

Grupos de pueblos	CUPO DE FILAS QUE LES CORRESPONDE		Aumento por fracción mayor decimal	Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	PUEBLOS QUE POR SORTEO, DENTRO DE CADA GRUPO, LES CORRESPONDE EL AUMENTO DE UN HOMBRE
	Enteros	Decimales			
A	44	663	172	45	Olabazas, Cobos de Fuentidueña, Fresneda de Cuéllar, Fuente el Olmo de Iscar, Fuentidueña, Cascajares, Cilleruelo de San Mamés, Languilla, Montejo de la Serezueta, Riaguas de San Bartolomé, Ribota, Saldaña de Ayllón, Valvieja, Villacorta, Donhierro, Fuente de Santa Cruz, Ituero y Lama, Labajos, Lastras del Pozo, Martín Muñoz de la Dehesa, Marugán, Melque de Cercos, Moraleja de Coca, Ortigosa de Pestaño, San Cristóbal de la Vega, Sangarcía, Tolocirio, Vilagonzalo de Coca, Villoslada, Carbonero de Ahusín, Encinillas, Otones, Pelayos del Arroyo, Tabanera la Luega, Trescasas, Valdeyacas y Guijar, Aldealcorvo, Arevalillo de Cega, Castroserna de Arriba, Castroerracín, Duratón, Navares de Enmedio, Navares de las Cuevas, Rebollo y Valdesimonte.
B	84	784	172	85	Frumales, Fuentesauco de Fuentidueña, Fuentesoto, Membibre de la Hoz, Pinarnegrillo, Remondo, San Martín y Mudrián, Valledado, Aldeanueva de la Serezueta, Aldehorno, Campo de San Pedro, Honrubia de la Cuesta, Valdevarnés, Aldehuela del Codonal, Pinilla Ambroz, Villeguillo, Adrada de Pirón, Anaya, Cubillo, Cuesta, Espirido, Aráhnates, Bercimuel, Castrojiéno, Castroserna de Abajo, Gallegos, Navalilla, Torre Val de San Pedro y Turrubuelo.
C	84	1027	172	84	Cuevas de Provanco, Aldeanueva del Codonal, Jemenuno, Marazueta, Collado Hermoso, Fuentemilanos, Hontanares de Eresma, Zarzuela del Monte, Pedraza y Puebla de Pedraza.
D	115	1064	172	115	Ortigosa del Monte, Arroyo de Cuéllar, Samboal, Torrecilla del Pinar, Valtiedas, Villaverde de Iscar, Corral de Ayllón, Fresno de Cantespino, Linares del Arroyo, Juarros de Voltoya, Marazoleja, Santiuste de San Juan Bautista, Garcillán, Martín Miguel, Roda de Eresma, Arcones, Cabezuela, Casla y Grájera.
E	87	1055	172	87	Hontalbilla, Sacramenia, Santa María de Nieva, Navas de San Antonio, Zamarramala, Boceguillas y Condado de Castilnovo.
F	59	1046	172	159	Riaza.
G	21	196	172	21	Lastras de Cuéllar, Nava de la Asunción, Otero de Herreros, Barbolla y San Pedro de Gaiños.
H	12	112	172	12	Carbonero el Mayor.
I	40	878	172	41	Aguilafuente.
J	7	570	172	7	Cantalejo.
K	24	981	172	25	
L	9	084	172	9	
M	9	841	172	10	
N	21	196	172	21	
O	28	766	172	29	
P	16	654	172	17	
Q	25	738	172	26	
R	55	261	172	55	
TOTALES	740	8	8	748	

Distribución por pueblos del cupo señalado a la Caja de Recluta de Segovia, núm. 93

Table with columns: Partido de Cuéllar, Partido de S. M.ª Nieva, Partido de Riaza, Partido de Segovia. Columns include: Base de cupo del reemplazo corriente, CUPO DE FILAS (Enteros, Decimales), Soldados que debe facilitar cada municipio (Revisión, Prórrogas), CUPO TOTAL, and numerical values for each municipality.

Encinillas	1	0	757	1	1	1	1
Escalona del Prado	6	4	542	4	4	4	4
Escarabajosa de Cabezas	2	1	514	1	1	1	1
Escobar de Polendos	6	4	542	4	4	4	4
Espinar (El)	19	14	383	14	2	16	16
Espirdo	2	1	514	1	2	2	2
Fuentemilanos	2	2	271	1	3	3	3
Garcillán	5	3	785	4	4	4	4
Higuera (La)	2	1	514	1	1	2	2
Hontanares de Eresma	3	2	271	1	3	3	3
Hontoria	3	2	271	2	2	2	2
Huertos (Los)	2	1	514	1	1	1	1
Juarros de Ríomoros	2	1	514	1	1	1	1
Lastrilla (La)	2	1	514	1	1	1	1
Losa (La)	4	3	028	3	3	3	3
Losana de Pirón	2	1	514	1	1	1	1
Madrona	4	3	028	3	3	3	3
Martín Miguel	5	3	785	4	4	4	4
Mozoncillo	13	9	841	10	1	11	11
Muñoveros	4	3	028	3	3	3	3
Nayas de San Antonio	6	4	542	5	5	5	5
Ortígosa del Monte	4	3	028	4	4	4	4
Otero de Herreros	9	6	813	7	7	7	7
Otones	1	0	757	1	1	1	1
Palazuelos de Eresma	3	2	271	2	2	2	2
Pelayos del Arroyo	1	0	757	1	1	1	1
Revenga	3	2	271	2	2	2	2
Roda de Eresma	5	3	785	4	4	4	4
Salceda (La)							
San Ildefonso	22	16	654	17	1	18	18
Santiuste de Pedraza	3	2	271	2	2	2	2
Santo Domingo de Pirón							
Sauquillo de Cabezas	4	3	028	3	3	3	3
Segovia	73	55	261	55	4	60	60
Sotosalbos	3	2	271	2	2	2	2
Tabanera la Luenga	1	0	757	1	1	1	1
Torrecañaberos	3	2	271	2	2	2	2
Torreiglesias	5	3	785	3	3	3	3
Treascas	1	0	757	1	1	1	1
Turégano	10	7	570	7	7	8	8
Valdeprados							
Valdevacas y Guijar	1	0	757	1	1	1	1
Valseca	4	3	028	3	3	4	4
Valverde del Majano	9	6	813	6	6	7	7
Veganzones	3	2	271	2	2	2	2
Vegas de Matute	3	2	271	2	2	2	2
Yanguas de Eresma	3	2	271	2	2	2	2
Zamarramala	6	4	542	5	5	5	5
Zarzuela del Monte	3	2	271	3	3	3	3

Pedraza	3	2	271	1	3	3	3
Perorrubio	4	3	028	3	3	3	3
Prádena	4	3	028	3	3	3	3
Puebla de Pedraza	3	2	271	1	1	1	1
Rebollo	3	2	757	1	1	1	1
San Pedro de Gajillos	1	0	813	1	7	8	8
Santa Marta del Cerro	1	0	757				
Santo Tomé del Puerto							
Sebúlcor	4	3	028	3	3	3	3
Sepúlveda	8	6	056	6	1	7	7
Siguero	2	2	514	2	2	2	2
Signeruelo	4	3	271	2	2	2	2
Sotillo	4	3	028	3	3	3	3
Torre Val de San Pedro	2	1	514	1	2	2	2
Turrubuelo	2	1	514	1	2	2	2
Urueñas	2	1	514	1	1	1	1
Valdesimonte	1	0	757	1	1	1	1
Valle de Tabladillo	1	0	757				
Valluerna de Pedraza	1	2	271	2	2	2	2
Valluerna de Sepúlveda	1	1	514	1	1	1	1
Ventosa	1	1	514	1	1	1	1
Villar de Sobrepaña	4	3	028	3	3	3	3
Villaseca	2	1	514	1	1	1	1
TOTALES	988	626		122	748	36	791

La Comisión en sesión del día de hoy ha verificado los sorteos anteriormente detallados, acordado aprobar el repartimiento del expresado cupo, y que se publiquen el indicado repartimiento y demás operaciones relacionadas con el mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 228 de la Ley de Reemplazos y 351 del Reglamento de la misma.

Segovia, 8 de Octubre de 1921. -El Vicepresidente interino, SEBASTIAN MORENO.
-El Secretario, TIMOTEO DE ANTONIO Y GIL.

Gobierno civil de la provincia de Segovia
SECRETARIA.—CIRCULAR

Participado por Ministro de Estado que Aereo Club Francia ha organizado para el día 15 del actual concurso de Globos esféricos y para caso que empujado por viento caigan España encarezco a V. S. se presten por Autoridades locales y por Guardia civil cuantas facilidades puedan ser posibles a tripulantes dichos globos que serán tripulados por Glaude Lafobre, Charles Dolilus Blanche, Gaston Fleuri Comier y Roge Sillier, con los nombres los globos de Acrouciel, Ballón Ancoz, Manie Fernando y Ballón respectivamente.

Lo que hago publico en este periódico oficial, a fin de que por los Sres. Alcaldes y Guardia civil se presten los auxilios necesarios a dichos tripulantes, caso de que alguno caiga en esta provincia.

Segovia, 13 de Octubre de 1921.
El Gobernador,
JUAN DIAZ-CANEJA

Servicio de Avance Catastral
PROVINCIA DE SEGOVIA
JEFATURA PROVINCIAL
ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Signeruelo, que terminada la caracterización de orden físico y jurídico fiscal, de modo provisional para cumplimentar lo prevenido en el Reglamento de 23 de Octubre de 1913, y demás disposiciones vigentes para la ejecución del Avance Catastral de la riqueza rústica, se previene que bien por los interesados o por personas debidamente autorizadas se perso-

nen en la Casa Ayuntamiento del mencionado término desde el día 25 del corriente mes hasta 30 del próximo Noviembre, y horas comprendidas de nueve a trece y de quince a diez y nueve, para la entrega, firma y recogida de hojas declaratorias de las fincas enclavadas en el ya mencionado término municipal.

Con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL y el edicto que en el pueblo se fijará, cumple esta Jefatura provincial reglamentariamente, siendo ya los propietarios o sus representantes, por abandono o negligencia, los únicos responsables de los entorpecimientos que pudieran sufrir para tener sus fincas perfectamente inscritas en el Registro fiscal de la riqueza rústica.

Segovia, 11 de Octubre de 1921.
El Ingeniero Jefe provincial, Juan Sanz de Andino.

Alcaldía de Villeguillo

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito, formado para el año de 1922, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Villeguillo, 10 de Octubre de 1921.
-El Alcalde, Teófilo Rincón.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

- Seqnera de Fresno
- Aldeasoña
- Sebúlcor
- San Miguel de Bernúy
- Fuentepelayo
- Aguilafuente
- Juarros de Voltoya
- Bernardos
- La Losa
- Anaya

